



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**PC**  
Secretaría de  
Protección Civil



***BASES DE PARTICIPACIÓN  
DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-SPC-UA-001-2022***

**SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA  
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales**

**BASES DE PARTICIPACIÓN  
DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-SPC-UA-001-2022  
*ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMO RESERVA ESTRATÉGICA PARA RESPUESTA  
A LA POBLACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA O DESASTRE***





## **BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-SPC-UA-001-2022**

### **ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMO RESERVA ESTRATÉGICA PARA RESPUESTA A LA POBLACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA O DESASTRE**

La Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz, con fundamento en los artículos 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz; en los artículos 1 fracción I, 9, 10, 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 41, 42, 43, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en el artículo 1 de la Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 55 del Decreto número 217 de Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2022; le hace una atenta y cordial **invitación** para participar en la Licitación Simplificada Número **LS-SPC-UA-001-2022** relativa a la "**Adquisición de insumos como reserva estratégica para respuesta a la población en caso de emergencia o desastre**", con Recursos Estatales y disponibilidad presupuestal en la Partida "Protección a Ancianos y Desvalidos", para la cual sólo podrán presentar propuestas los proveedores que expresamente reciban invitaciones, sujetándose a las siguientes:

#### **BASES**

#### **DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN.**

---

**PRIMERA.-** El objeto de la presente licitación lo constituye la "**Adquisición de insumos como reserva estratégica para respuesta a la población en caso de emergencia o desastre**" de conformidad con las especificaciones mínimas requeridas y características establecidas en el Anexo Técnico y en cumplimiento a las condiciones estipuladas en las presentes bases.

**SEGUNDA.-** El presente procedimiento de licitación se llevará a cabo de acuerdo al siguiente calendario:

<b>EVENTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>
Entrega de invitaciones	3 de agosto de 2022	10:00 a 18:00 horas
Entrega de muestras	8 de agosto de 2022	11:00 a 15:00 horas
Acto de apertura de propuestas técnicas y económicas	11 de agosto de 2022	16:00 horas
Emisión del Dictamen Técnico-Económico	15 de agosto de 2022	11:00 a 13:00 horas
Notificación del fallo	16 de agosto de 2022	10:00 a 18:00 horas
Fecha límite para firma de contrato	23 de agosto de 2022	10:00 a 14:00 horas
Fecha límite para entrega de fianza de cumplimiento	30 de agosto de 2022	10:00 a 14:00 horas





## ***BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-SPC-UA-001-2022***

**TERCERA.-** En el presente procedimiento solo podrán presentar su propuesta técnica y económica, aquellos proveedores que expresamente reciban invitación, en el entendido que aceptan someterse a las condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases.

**CUARTA.-** Los proveedores participantes se obligan a no divulgar por medio alguno (publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma), los datos e información de la celebración de la presente licitación, sin la autorización expresa y por escrito de la Convocante, aceptando expresamente que todos los datos e información, es propiedad exclusiva de esta última, por lo que en este acto, asumen la obligación de confidencialidad y discreción total. Para tal efecto, será considerada como información confidencial, cualquier información o datos proporcionados por la Convocante a los participantes, para que los licitantes se conduzcan con la debida diligencia y discreción, siempre que dicha información no sea del dominio público o de terceros. Esta restricción permanecerá vigente por tiempo indefinido, aún después de extintas las demás obligaciones contractuales.

**QUINTA.-** Conforme a lo dispuesto a los numerales 3, 7 y 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto, y para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación de los contratos objeto de esta licitación, se cuenta con los recursos patrimoniales disponibles emitidos mediante Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) No. SSE/D-2454/2022 y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión No. 211110160010000/002085CG/2022.

### **COMISIÓN DE LICITACIÓN.**

**SEXTA.-** El procedimiento de licitación estará a cargo de una Comisión de Licitación, integrada por la persona Titular de la Unidad Administrativa, Dirección Jurídica, Dirección General de Atención y Administración a Emergencias y el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, de conformidad al artículo 2 fracción III y 39 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En cumplimiento al Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el presente procedimiento se contará invariablemente con la intervención del Órgano Interno de Control de esta Institución.

**SÉPTIMA.-** La evaluación de las proposiciones correrá a cargo de la Comisión de Licitación, quien tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y será la única autoridad facultada, para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes bases y sus anexos.

**OCTAVA.-** Para los efectos anteriormente mencionados, así como de todos aquellos que deriven del presente procedimiento, el domicilio de la Comisión de Licitación será el





## **BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-SPC-UA-001-2022**

ubicado en la Secretaría de Protección Civil del Estado, sita en Pisos 6 y 7, de la Torre Corporativa El Olmo, ubicada en Distribuidor Vial las Trancas No. 1009, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, de la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., con número telefónico 228-820-31-70 extensiones 2164 y 2128.

### **CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN.**

---

**NOVENA.**- Las condiciones de la contratación son:

- I. **Sostenimiento de precios:** Mínimo 30 días naturales contados a partir del acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. Los proveedores adjudicados deberán sostener su oferta durante la vigencia del contrato.
- II. **Vigencia:** A partir de la firma del contrato, hasta la entrega de los bienes.
- III. **Crédito:** Treinta días naturales contados a partir de la fecha de recepción del CFDI con los requisitos fiscales vigentes y los archivos PDF y XML, en Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- IV. **Forma de Pago:** A través de depósito electrónico, a precio fijo, durante la celebración del contrato y/o pedido de compra, en moneda nacional (pesos mexicanos), de conformidad con el **Anexo 6** de las presentes bases. El depósito electrónico será efectuado por la Secretaría de Finanzas y Planeación, una vez que la Secretaría de Protección Civil haya recibido a entera satisfacción los productos adjudicados.
- V. **Plazo de Entrega:** Dentro de los **10 días hábiles** posteriores a la suscripción del contrato.
- VI. **Lugar de Entrega:** Libre a bordo en el Almacén de la Secretaría de Protección Civil, sito en la Av. Ferrocarril Interoceánico, esquina Herminio Cabañas, Colonia Rafael Lucio, Xalapa, Veracruz; en días hábiles de Lunes a Viernes con horario de 10:00 a 17:00 horas.
- VII. **Maniobra de Descarga:** La descarga de los insumos correrá por cuenta del proveedor.
- VIII. **Embalaje de los bienes:** La entrega de los bienes de cada partida, se efectuará conforme a las especificaciones del **Anexo Técnico**. Se deberá incluir en cada pieza, una etiqueta con el logotipo de la Secretaría de Protección Civil y la leyenda **"Prohibida su Venta"** de acuerdo al diseño que se le entregará al momento de la suscripción del contrato.





## ***BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-SPC-UA-001-2022***

- IX. **Garantía de los Bienes:** Se deberán garantizar por el término de doce meses contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición y/o vicios ocultos, comprometiéndose a su reposición en un término de 24 horas, posteriores a la notificación por parte de la Secretaría.
- X. **Caducidad:** La fecha de consumo preferente de cada uno de los productos, será de por lo menos de 1 año contados a partir de su recepción, preferentemente con el mayor margen.

XI. **Datos de facturación:**

RFC: SPC080201ALA

Razón Social: Secretaría de Protección Civil

Domicilio: Distribuidor Vial Las Trancas No. 1009, Colonia Reserva Territorial C.P. 91096, Xalapa, Veracruz.

En la facturación deberá indicar:

- a) Número y concepto de la Licitación.
- b) Número de contrato.
- c) Identificación de la partida de acuerdo al Anexo Técnico y pedido de compra.
- d) Descripción (codificación según corresponda, unidad de medida, precio unitario, impuestos, precio total, etcétera).
- e) Descuentos ofrecidos en su caso.
- f) Método de pago: Por definir.
- g) Uso del CFDI: G03 Gastos en General.

### **ENTREGA DE MUESTRAS.**

**DÉCIMA.-** Se entregaran el día **8 de agosto de 2022** en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Protección Civil, sita en la Torre Corporativa El Olmo, Piso 6, ubicada en Distribuidor Vial las Trancas No. 1009, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, de la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., debidamente identificadas, mediante oficio dirigido al Lic. Javier Olmedo Pérez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, en el entendido de que de no entregar muestras no cotizaran para las partidas en mención.

Las muestras quedarán a resguardo de la Secretaría de carácter permanente, para análisis y futuras revisiones de los órganos fiscalizadores.





## ***BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-SPC-UA-001-2022***

### **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

**DÉCIMA PRIMERA.-** El acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Secretaría de Protección Civil, sita en la Torre Corporativa El Olmo, Piso 7, ubicada en Distribuidor Vial las Trancas No. 1009, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, de la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., en la hora y fecha establecida en el calendario de la cláusula segunda, en la sala de juntas de la Secretaría de Protección Civil. Dicho acto se llevará a cabo con o sin la asistencia de los licitantes.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** La asistencia al acto de apertura de propuestas técnicas y económicas es opcional por lo que los proveedores invitados podrán presentarse personalmente a entregar sus propuestas o enviarlas por mensajería con acuse de recibo, al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, área adscrita a la Unidad Administrativa.

Los sobres deberán enviarse antes del inicio del evento, en el entendido de que toda propuesta extemporánea a la fecha y hora del acto de recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas no será admitida.

La propuesta debe remitirla en sobres cerrados debiendo indicar cual corresponde a la propuesta técnica y cual, a la propuesta económica, así como el número de licitación en la que participa.

**DÉCIMA TERCERA.-** Cuando al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, comparezca una persona distinta al representante o apoderado legal de la empresa, deberá presentar al momento de su registro la documentación siguiente:

- a) Copia del instrumento público donde conste su poder o carta poder simple específica para participar en el acto que corresponda, debidamente firmada por el poderdante, el aceptante y dos testigos, anexando copia de identificación oficial del otorgante, del aceptante y de los testigos.
- b) Identificación oficial vigente con fotografía en original para cotejo de quien asiste en representación.

Sólo se admitirá la asistencia de un representante por cada una de las empresas participantes, quedando prohibido a los licitantes la utilización de teléfonos celulares o similares durante el acto.





## ***BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-SPC-UA-001-2022***

### **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

**DECIMA CUARTA.-** Sólo se admitirá una propuesta por proveedor o empresa participante, los documentos que al efecto se presenten deberán ser en original, en **dos sobres cerrados de manera inviolable**, debidamente rotulados, que contendrán: uno la propuesta técnica y el otro la propuesta económica, de conformidad con lo siguiente:

- a) Impresas en papel membretado del participante, sin tachaduras o enmendaduras,
- b) Idioma Español,
- c) Totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos),
- d) Contener la firma autógrafa, por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen,
- e) Especificar claramente el número y nombre de la licitación,
- f) Los Anexos que se presenten deberán ser reproducidos en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

Lo anterior, considerando que **no deberán** incluirse documentos de la propuesta técnica dentro del sobre de la propuesta económica y viceversa; la inobservancia de esta prohibición será motivo de **descalificación**.

### **REQUISITOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA:**

Las propuestas técnicas de la licitación se abrirán y serán valoradas cuantitativamente y si se omite algún requisito o documento serán desechadas en el mismo acto, procediendo a descalificar al o los licitantes involucrados, por lo que no se abrirán sus propuestas económicas quedando resguardadas por la Comisión de Licitación, de conformidad con el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se deberá incluir **dentro de su propuesta técnica** lo siguiente:

- 1.** Escrito de propuesta donde señale claramente la partida, describiendo de manera detallada las características, marca o marcas, unidad de medida, cantidad y demás especificaciones de los bienes propuestos, cumpliendo con los requisitos mínimos solicitados en el **Anexo Técnico** de las presentes bases y todas aquellas características adicionales que beneficien su propuesta.
- 2.** Acuse de la entrega en tiempo y forma de muestras debidamente identificadas de las partidas señaladas en la **cláusula décima**.





## **BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-SPC-UA-001-2022**

**3.** Escrito en el cual acrediten su personalidad, en donde el signatario manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente. Dicho escrito deberá incluir toda la Información aplicable señalada en el **Anexo 1**.

**4.** Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste conocer el contenido de las bases y las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**5.** En caso de ser **persona física**, escrito bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo no se actualizaría un Conflicto de Interés, con la formalización del contrato y/o pedido de compra correspondiente, si resultara adjudicado, en términos del Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas especificando además que no se encuentra bajo los supuestos del Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con el **Anexo 2**.

En caso de ser **persona moral, cada uno de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, deberá presentar por separado el escrito** en los mismos términos que se solicita para las personas físicas (**Anexo 2**). Esta disposición para quienes se encuentren en el supuesto del Artículo 49, último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**6.** Escrito bajo protesta de decir verdad, que la empresa **NO se encuentra inhabilitada** por parte de la Secretaría de la Función Pública, o de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales, de acuerdo al **Anexo 3**.

**7.** Escrito bajo protesta de decir verdad, que el licitante se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, quedando liberado totalmente de ello a la Secretaría de Protección Civil del Estado.

**8.** Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que **se obliga a guardar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación** que le sea proporcionada por la Convocante, o de la que tenga conocimiento con motivo del contrato y/o pedido de compra que se derive de la presente licitación, por lo que se obliga a no divulgar por ningún medio, escrito, oral, electrónico o de cualquier otra forma ni usarlo para cualquier fin, sin la autorización previa y por escrito de la Convocante, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones contempladas por la legislación penal, civil, y/o administrativas que resulten aplicables.

**9.** Copia fotostática de la identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal o propietario de la empresa licitante.





## **BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-SPC-UA-001-2022**

- 10.** Copia fotostática de la Cédula de Identificación Fiscal (emitida como máximo 5 días naturales antes de la fecha de apertura de propuesta técnica y económicas), que expide el Servicio de Administración Tributaria.
- 11.** Copia fotostática de la cédula de registro en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación, **vigente**.
- 12.** Copia fotostática del Acta Constitutiva y en su caso última actualización o acta de Nacimiento del proveedor cuando lo suscriba una persona física.
- 13.** Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que acepta que, en caso de considerarse necesario, se realice una visita a sus instalaciones, ya sea por los integrantes de la Comisión de Licitación o del Órgano Interno de Control de esta Institución. Esto con el propósito de verificar que es una empresa legalmente establecida.
- 14.** Escrito bajo protesta de decir verdad, donde se comprometa a no concertar postura alguna en términos de lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **Anexo 4**. El Órgano Interno de Control de la Institución vigilará el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrán en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad; vigilarán, así mismo, la Ley Federal de Metrología y Normalización, específicamente en lo relativo a normas oficiales mexicanas.
- 15.** Carta bajo protesta de decir verdad mencionando que en caso de resultar adjudicado, el proveedor entregará: **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales**, por contribuciones estatales y **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, dichas constancias deberán tener como **máximo 30 días naturales** de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato, lo anterior para dar cumplimiento al Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su Artículo 9 Bis.
- 16.** Fotografía, preferentemente a color, impresa en tamaño carta del establecimiento, como indicio de la existencia del domicilio fiscal del participante o licitante, sin menoscabo de que, en su caso, se realice la visita respectiva.
- 17.** Relación de principales clientes con los que ha celebrado contratos y/o pedidos de compra, en los últimos doce meses.





## ***BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-SPC-UA-001-2022***

### **REQUISITOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:**

Las propuestas económicas de la licitación se abrirán, siempre y cuando las propuestas técnicas de los licitantes hayan cumplido con lo solicitado, y serán valoradas cuantitativamente y si se omite algún requisito o documento serán desechadas en el mismo acto, procediendo a descalificar al o los licitantes involucrados, quedando resguardadas por la Comisión de Licitación, de conformidad con el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se deberá incluir **dentro de su propuesta económica** lo siguiente:

1. La propuesta económica deberá presentarse en moneda nacional (pesos mexicanos), manifestando por escrito que serán precios fijos, de **manera impresa y electrónica en formato de Excel (en medio magnético CD o USB), anotando el precio unitario y total** como se establece en el **Anexo 5** para cada una de las partidas en que participe, **desglosando los precios, sin incluir el impuesto al valor agregado**. Asimismo, deberá mencionar todas aquellas condiciones que puedan favorecer el interés de la Convocante y en el caso de que aplique, el precio establecido deberá tener como máximo dos decimales.
2. Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, donde se comprometa a cumplir con lo que oferta, además de lo señalado en la **Cláusula Novena** de las presentes bases; asimismo, que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumplimiento al contrato.
3. Escrito donde señale sus datos bancarios: titular de la cuenta, nombre del banco, nombre o número de sucursal, dirección y clave de transferencia bancaria de 18 dígitos (CLABE), de conformidad con el **Anexo 6**.

En el caso de que la oferta económica no establezca las condiciones de venta, se entenderá que el licitante acepta las que se señalan en las presentes bases de licitación. En caso de discrepancia entre precio unitario y global se tomará como válido el unitario.

### **DICTAMEN TÉCNICO.**

**DÉCIMA QUINTA.-** Una vez concluida la Junta de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se turnarán las propuestas técnicas al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que procedan a la elaboración del dictamen técnico, una vez emitido, la Comisión de Licitación procederá a formular el dictamen técnico-económico, conforme al artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En caso de ser necesario, la Comisión de Licitación podrá solicitar para la elaboración y emisión del dictamen técnico-económico la opinión técnica de una Dependencia o





## ***BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-SPC-UA-001-2022***

instancia Gubernamental especializada en el análisis de las propuestas objeto de la presente licitación.

Para la emisión del dictamen técnico-económico en caso de ser necesario, la Convocante podrá realizar visitas a las instalaciones de los licitantes, cuando así lo determine conveniente la Comisión de Licitación, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y veracidad de las propuestas presentadas.

### **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

**DÉCIMA SEXTA.- La adjudicación se hará por partida**, al proveedor o proveedores que cumplan con las especificaciones requeridas en el **Anexo Técnico** y con todos los requisitos exigidos en las bases de licitación y además garanticen a la Convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes. De igual forma, será tomada en consideración la disponibilidad presupuestal con que cuenta la Institución.

Cuando dos o más propuestas en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido de compra o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos, la Comisión de Licitación lo asignará mediante procedimiento de insaculación, lo anterior con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se dará preferencia, respecto de los productos de calidad superiores a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al 10% (diez por ciento) entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal, lo anterior de conformidad con el artículo 39 fracción XVIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** Es prohibición negociar las condiciones establecidas en las presentes bases de licitación o las propuestas presentadas por los licitantes, lo anterior de conformidad con el artículo 39 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### **SUPUESTOS DE INFRACCIÓN O DESCALIFICACIÓN.**

**DÉCIMA OCTAVA.-** De conformidad con el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se considera infracción por parte de los proveedores y serán motivos de descalificación, las siguientes:





## **BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-SPC-UA-001-2022**

- I.** Proporcionar al Ente Público información falsa o documentación alterada;
- II.** Incumplir con los términos del contrato;
- III.** Lesionar el interés público o la economía de los Entes Públicos;
- IV.** Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
- V.** Realizar prácticas desleales para con el Ente Público o demás licitantes;
- VI.** Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por la Convocante;
- VII.** No sostener sus propuestas técnicas y económicas presentadas en la licitación;
- VIII.** Las demás previstas por la Ley o en otros ordenamientos aplicables.

**DÉCIMA NOVENA.**- No obstante lo establecido en la base **décima octava**, se descalificará a los licitantes que incumplan los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos. Asimismo, se observará lo establecido en los artículos 67, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**VIGÉSIMA.** - Se desestimaré la proposición de los participantes en cualquiera de las etapas de la licitación que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

1. Que no entregue todos los documentos solicitados en la propuesta técnica o económica.
2. Que el representante legal no acredite su personalidad.
3. Que no cumplan con los requisitos especificados en la convocatoria y que afecten a la seguridad del proceso y la razonabilidad y solvencia de las proposiciones.
4. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otros licitantes elevar el costo del servicio, objeto de la licitación, o cualquier otro acuerdo con el fin de obtener alguna ventaja sobre los demás licitantes.
5. Cotizar otro tipo de servicio diferente al solicitado en esta licitación.
6. Que durante el proceso de la presente licitación la Convocante compruebe que alguno de los participantes se encuentre inhabilitado para contratar por la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y/o por la Secretaría de la Función Pública.
7. Que en su proposición presente documentos alterados.
8. Que se encuentre en algunos de los supuestos previstos por el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
9. Tener contratos con la Convocante en los que se registre atraso en la otorgación del servicio de acuerdo a las fechas pactadas, así como el incumplimiento en la entrega de garantías.
10. No firmen o firmen de manera diferente a la autógrafa todas y cada una de las hojas que integran la proposición técnica y económica.





## **BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-SPC-UA-001-2022**

### **FALLO.**

---

**VIGÉSIMA PRIMERA.** - El fallo se sustentará en el dictamen técnico-económico, que se realiza con una evaluación, tomando en cuenta la capacidad técnica del proveedor, asimismo se señalará, en su caso, la segunda y tercera mejores opciones, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.** - El fallo si no es posible emitirlo en el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, deberá notificarse por escrito y con acuse de recibo en un plazo máximo de 3 días hábiles, en la fecha establecida en el calendario de la Cláusula Segunda de las presentes bases y también se hará público vía internet en la página electrónica de la Convocante, <http://www.veracruz.gob.mx/proteccioncivil/> y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

### **SUSCRIPCIÓN O RESCISIÓN DE CONTRATO Y FIANZA.**

---

**VIGÉSIMA TERCERA.** - El licitante o licitantes que resulten adjudicados, a través de su representante legal, deberán presentarse en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Protección Civil, sita en la Torre Corporativa El Olmo, Piso 6, ubicada en Distribuidor Vial las Trancas No. 1009, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, de la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., para firmar el contrato y/o pedido de compra correspondiente, el día **23 de agosto de 2022**, en horario de 10:00 a 14:00 horas.

En caso de no comparecer en el plazo indicado, se cancelará la adjudicación, otorgándose al licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento), en cuyo caso se iniciará otro procedimiento de licitación; lo anterior de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Toda operación adjudicada por un monto superior a **1,203.5691 UMAS** sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, deberá formalizarse mediante contrato.

Con fundamento en el numeral 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, una vez desahogados los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal y previo a la suscripción de los contratos o convenios relativos, la Secretaría de Protección Civil, a través de la Unidad Administrativa, deberá recabar invariablemente la autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas.





## ***BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-SPC-UA-001-2022***

Al efecto, la Secretaría de Finanzas y Planeación emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando o rechazando la solicitud de que se trate. En tanto no se cumpla con esta disposición, no podrá autorizarse ni ministrarse los recursos públicos solicitados, **por lo que no será posible suscribir el contrato.**

**VIGÉSIMA CUARTA.-** El proveedor o proveedores que resulte(n) adjudicado(s) en la presente licitación, deberá(n) presentar al momento de la firma del contrato, la documentación siguiente:

- Original y Copia simple para cotejo del Acta Constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas; o, Acta de Nacimiento para las personas físicas.
- Original y Copia simple para cotejo del testimonio que acredite la personalidad del representante legal, en caso de personas morales.
- Original y Copia simple para cotejo de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal o persona física.
- Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante legal no se ha modificado ni revocado en forma alguna. En caso de ser persona física, deberá presentar un escrito manifestando que es persona física y que cuenta con las facultades suficientes para firmar el contrato y asumir las obligaciones que de él se deriven, acompañando los documentos oficiales que lo acrediten.
- Originales de la Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, dichas constancias deberán tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedidas, sin los cuales no será posible la celebración del contrato.
- Original de la Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria, dicha constancia deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida.

**VIGÉSIMA QUINTA.-** De conformidad con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Convocante bajo su responsabilidad, podrá pactar la ampliación al contrato vigente, mediante Adendum, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre y cuando el monto total de la partida que se amplíe no represente más del 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos





## **BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-SPC-UA-001-2022**

originalmente en los mismos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente; igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos.

**VIGÉSIMA SEXTA.-** La Secretaría de Protección Civil del Estado, podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlo anticipadamente cuando concurren razones de interés público, en los términos de lo dispuesto por los artículos 79, 80 y 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Asimismo será causa de terminación del contrato, el mutuo acuerdo o cuando existan restricciones presupuestales.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA.-** Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones, derivadas del contrato correspondiente, incluyendo calidad o vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá entregar a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado con vigencia de un año, conforme a la redacción siguiente:

*Ante: LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ.*

*Para garantizar por: (Nombre y domicilio de la empresa que participa en la licitación), por la expresada cantidad de: (\$ número y letra) el cumplimiento de las obligaciones (incluyendo calidad o vicios ocultos) que se estipulan en el contrato No. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, suscrito con la Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz, sita Distribuidor Vial Las Trancas No. 1009, Pisos 6 y 7, Colonia Reserva Territorial, C. P. 91096 Xalapa, Veracruz. Esta fianza tendrá una vigencia de doce meses, contados a partir de la entrega total de los bienes.- (Nombre y domicilio de la empresa) acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.- La institución afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los Artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, o bien a través del artículo 95 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros, con exclusión de cualquier otra.- Esta fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz. La afianzadora acepta pagar hasta el importe total de esta póliza en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de la Secretaría de Finanzas y Planeación el debido y exacto cumplimiento de todas las obligaciones contraídas y derivadas del contrato referido en esta fianza, la garantía que cubre esta fianza estará vigente por doce meses contados a partir de la entrega total de los bienes, comprendiendo los gastos accesorios. En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Xalapa, Veracruz. "NO SE ACEPTARÁ INSERCIÓN ADICIONAL A LA*





## **BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-SPC-UA-001-2022**

PÓLIZA DE FIANZA" Fin del texto. -----

### **DECLARACIÓN DE DESIERTA LA LICITACIÓN.**

**VIGÉSIMA OCTAVA.-** De conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Convocante podrá declarar desierto el procedimiento de contratación cuando:

- I.** No haya licitantes;
- II.** Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III.** Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las respectivas bases;
- IV.** No lo permita el presupuesto;
- V.** Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI.** Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

**VIGÉSIMA NOVENA.-** Cuando sólo se cuente con una propuesta, la Convocante procederá a efectuar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna de conformidad con el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Si se declara desierta la licitación simplificada, la Institución podrá adjudicarlo directamente.

**TRIGÉSIMA.-** El concurso podrá ser cancelado, asimismo **se podrá ajustar o ampliar el volumen de los bienes y/o conceptos solicitados** sin responsabilidad para la Convocante, por caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales, se haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso. Lo anterior se comunicará con toda oportunidad y por escrito a todos los licitantes.

### **RECURSO DE REVOCACIÓN.**

**TRIGÉSIMA PRIMERA.-** Los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de licitación, podrán ser impugnados por el licitante agraviado mediante el recurso de revocación, el cual se interpondrá ante la Contraloría General del Estado, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación del acto o resolución de que se trate, en los términos de lo establecido en los artículos 33 y 34 fracción XXXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz; 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin perjuicio de que se manifieste previamente ante la Administración, quienes resolverán lo procedente conforme a lo estipulado en la legislación aplicable.





## **BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-SPC-UA-001-2022**

### **SANCIONES.**

**TRIGÉSIMA SEGUNDA.**- De conformidad con el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las sanciones que se aplicarán a los proveedores o licitantes que infrinjan la Ley, serán:

**I.**- Multa de cien a mil **UMAS**, y

**II.**- Prohibición de participar en los procesos de licitación durante dos años.

Asimismo, se observará lo establecido en los artículos 74, 75, 76, 77 y 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### **PENA CONVENCIONAL.**

**TRIGÉSIMA TERCERA.**- Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato y/o pedido de compra se atrase en la entrega de los bienes motivo de esta licitación, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al TRES AL MILLAR por cada día de atraso, el cual será deducido del importe total a pagar; dicha sanción se establecerá en el contrato, de conformidad con lo que se establece en el artículo 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### **DE LA MODIFICACIÓN A LAS BASES.**

**TRIGÉSIMA CUARTA.**- Las presentes bases podrán ser modificadas por la Convocante, debiendo notificar dichas modificaciones, por lo **menos con veinticuatro horas previas al acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.**

Para cualquier información o duda sobre las presentes bases, deberán dirigirse al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Distribuidor Vial Las Trancas No. 1009, Piso 6, Colonia Reserva Territorial, Torre Corporativa El Olmo, C.P. 91096 Xalapa-Enríquez, Ver., o bien comunicarse al teléfono 2288203170 extensiones 2164 y 2128, o al correo electrónico [contratacionesspc2022@gmail.com](mailto:contratacionesspc2022@gmail.com) (Lic. Javier Olmedo Pérez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales), en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

**ATENTAMENTE**

**Mtra. Aurora Alejandra Cervantes Hernández**  
Jefa de la Unidad Administrativa  
Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave  
**3 de agosto de 2022**





**BASES DE PARTICIPACIÓN  
DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-SPC-UA-001-2022**

**SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-SPC-UA-001-2022  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMO RESERVA ESTRATÉGICA  
PARA RESPUESTA A LA POBLACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA O DESASTRE**

**ANEXO TÉCNICO**

N° DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD																		
1	<b>Kit de Vida Digna</b>	1,100																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="396 789 662 827">Artículo</th> <th data-bbox="662 789 1013 827">Presentación</th> <th data-bbox="1013 789 1187 827">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="396 827 662 894">Jabón de tocador económico</td> <td data-bbox="662 827 1013 894">200 grs</td> <td data-bbox="1013 827 1187 894">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="396 894 662 993">Pasta dental económica</td> <td data-bbox="662 894 1013 993">150 ml</td> <td data-bbox="1013 894 1187 993">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="396 993 662 1123">Cepillo dental para adulto económico</td> <td data-bbox="662 993 1013 1123">Paquete de 4 piezas</td> <td data-bbox="1013 993 1187 1123">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="396 1123 662 1209">Papel higiénico económico</td> <td data-bbox="662 1123 1013 1209">Paquete con 4 rollos</td> <td data-bbox="1013 1123 1187 1209">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="396 1209 662 1295">Toallas sanitarias femeninas</td> <td data-bbox="662 1209 1013 1295">Paquete con 10 piezas</td> <td data-bbox="1013 1209 1187 1295">1</td> </tr> </tbody> </table>		Artículo	Presentación	Cantidad	Jabón de tocador económico	200 grs	1	Pasta dental económica	150 ml	1	Cepillo dental para adulto económico	Paquete de 4 piezas	1	Papel higiénico económico	Paquete con 4 rollos	1	Toallas sanitarias femeninas	Paquete con 10 piezas	1
	Artículo		Presentación	Cantidad																
	Jabón de tocador económico		200 grs	1																
	Pasta dental económica		150 ml	1																
	Cepillo dental para adulto económico		Paquete de 4 piezas	1																
	Papel higiénico económico		Paquete con 4 rollos	1																
Toallas sanitarias femeninas	Paquete con 10 piezas	1																		
<b>Embalaje:</b> Se entregará cada kit con el embalaje en bolsa de plástico calibre 350 transparente.																				

N° DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD				
2	<b>Pañales absorbentes</b>	600				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="407 1575 829 1612">Artículo</th> <th data-bbox="829 1575 1052 1612">Presentación</th> <th data-bbox="1052 1575 1224 1612">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="407 1612 829 1724">Pañal absorbente niña/niño etapa 4 económico, paquete con 10 piezas.</td> <td data-bbox="829 1612 1052 1724">Paquete</td> <td data-bbox="1052 1612 1224 1724">600</td> </tr> </tbody> </table>		Artículo	Presentación	Cantidad	Pañal absorbente niña/niño etapa 4 económico, paquete con 10 piezas.
Artículo	Presentación	Cantidad				
Pañal absorbente niña/niño etapa 4 económico, paquete con 10 piezas.	Paquete	600				
<b>Embalaje:</b> Cada tipo de pañal se entregarán en paquetes conforme a lo indicado, en bolsa de plástico calibre 100 transparente.						





**BASES DE PARTICIPACIÓN  
DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-SPC-UA-001-2022**

N° DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD						
3	<p><b>Pañales absorbentes</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Artículo</th> <th>Presentación</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pañal absorbente predoblado adulto económico, paquete con 6 piezas.</td> <td align="center">Paquete</td> <td align="center">300</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Embalaje:</b> Cada tipo de pañal se entregarán en paquetes conforme a lo indicado, en bolsa de plástico calibre 100 transparente.</p>	Artículo	Presentación	Cantidad	Pañal absorbente predoblado adulto económico, paquete con 6 piezas.	Paquete	300	300
Artículo	Presentación	Cantidad						
Pañal absorbente predoblado adulto económico, paquete con 6 piezas.	Paquete	300						

N° DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
4	<p><b>Colchoneta</b></p> <p>Forrada con tela 100% poliéster, dimensiones mínimas: 1.75 metros de alto por 0.65 metros de ancho, hule espuma de 7 cms de espesor, con una densidad de 17 kilogramos, color negro o azul marino.</p> <p><b>Embalaje:</b> Se entregarán en paquetes de 10 piezas cada uno, debidamente flejados por los laterales y protegidos en plástico de polietileno transparente.</p>	1,600

N° DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
5	<p><b>Cobertor</b></p> <p>Material 50% acrílico y 50% poliéster, con una variación de +/- 8% del 100%; de 1.90 mts de largo por 1.40 mts de ancho, con un peso mínimo de 1000 grs.</p> <p><b>Embalaje:</b> Se entregarán en paquetes de 10 piezas cada uno, debidamente flejados y protegidos en plástico de polietileno transparente.</p>	2,000





**BASES DE PARTICIPACIÓN  
DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-SPC-UA-001-2022**

N° DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
6	<p><b>Pala redonda</b></p> <p>De 39 1/4" (100 cm), puño "D", dimensiones de cabeza: 19 1/4" (49 cm) de largo por 8 1/4" (21 cm) de ancho, mango en madera acabado encerado, cabeza con acabado en pintura epóxica.</p> <p><b>Embalaje:</b> se entregarán en paquetes de 10 piezas cada uno, debidamente flejados y protegidos en plástico de polietileno transparente.</p>	400

N° DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
7	<p><b>Pala cuadrada</b></p> <p>De 38 3/4" (98 cm), puño "D", dimensiones de cabeza: 19" (48 cm) de largo por 9" (23 cm) de ancho, mango en madera acabado encerado, cabeza con acabado en pintura epóxica.</p> <p><b>Embalaje:</b> se entregarán en paquetes de 10 piezas cada uno, debidamente flejados y protegidos en plástico de polietileno transparente.</p>	400

N° DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
8	<p><b>Azadón</b></p> <p>Mango largo de 137 cm, diámetro cónico de 38-39 mm, ancho de hoja 8" (20 cm), altura de la hoja 8" (20 cm).</p> <p><b>Embalaje:</b> se entregarán en paquetes de 10 piezas cada uno, debidamente flejados y protegidos en plástico de polietileno transparente.</p>	150





**BASES DE PARTICIPACIÓN  
DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-SPC-UA-001-2022**

N° DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
9	<b>Hacha de leñador</b>  Mango de madera de 36", cabeza en acero al carbono con doble tratamiento térmico.  <b>Embalaje:</b> se entregarán en paquetes de 10 piezas cada uno, debidamente flejados y protegidos en plástico de polietileno transparente.	50

N° DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
10	<b>Pico de Talacho (Zapapico)</b>  De 5 lb (2.3 kg) con mango de madera de 36" (91 mm), cabeza de acero al carbono, escopio de 110 mm.  <b>Embalaje:</b> se entregarán en paquetes de 10 piezas cada uno, debidamente flejados y protegidos en plástico de polietileno transparente.	300

N° DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
11	<b>Machete</b>  Estándar de 20" (51 cm) de largo, hoja pulida, cacha ergonómica contextura antiderrapante.  <b>Embalaje:</b> se entregarán en paquetes de 10 piezas cada uno, debidamente flejados y protegidos en plástico de polietileno transparente.	150





**BASES DE PARTICIPACIÓN  
DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-SPC-UA-001-2022**

N° DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
<b>12</b>	<p><b>Rastrillo</b></p> <p>Rastrillo jardinero de 12 dientes, cabeza soldada de 11<sup>3</sup>/<sub>4</sub>" (30 cm), mango de madera de 48" (122 cm) y diámetro 11/8" (28 mm).</p> <p><b>Embalaje:</b> se entregarán en paquetes de 10 piezas cada uno, debidamente flejados y protegidos en plástico de polietileno transparente.</p>	<b>150</b>

N° DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD																					
<b>13</b>	<p><b>Bota de Hule</b></p> <p>Corte y suela de PVC, forro en poliéster, resistente a la abrasión, flexión y desgarre, suela antiderrapante.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Talla</th> <th>Presentación</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N° 23</td> <td align="center">Par</td> <td align="center">50</td> </tr> <tr> <td>N° 24</td> <td align="center">Par</td> <td align="center">50</td> </tr> <tr> <td>N° 26</td> <td align="center">Par</td> <td align="center">140</td> </tr> <tr> <td>N° 27</td> <td align="center">Par</td> <td align="center">100</td> </tr> <tr> <td>N° 28</td> <td align="center">Par</td> <td align="center">80</td> </tr> <tr> <td>N° 29</td> <td align="center">Par</td> <td align="center">80</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Embalaje:</b> Se entregarán en paquetes de 10 pares cada uno, debidamente flejados y protegidos en plástico de polietileno transparente.</p>	Talla	Presentación	Cantidad	N° 23	Par	50	N° 24	Par	50	N° 26	Par	140	N° 27	Par	100	N° 28	Par	80	N° 29	Par	80	<b>500</b>
Talla	Presentación	Cantidad																					
N° 23	Par	50																					
N° 24	Par	50																					
N° 26	Par	140																					
N° 27	Par	100																					
N° 28	Par	80																					
N° 29	Par	80																					





**BASES DE PARTICIPACIÓN  
DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-SPC-UA-001-2022**

N° DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD												
14	<p><b>Impermeable</b></p> <p>Gabardina impermeable doble capa de PVC/Poliéster de 0.25 mm de espesor, capucha con Cordón de ajuste, con cierre y botones.</p> <table border="1" data-bbox="418 741 1170 894"> <thead> <tr> <th>Tamaño</th> <th>Presentación</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mediana</td> <td>Pieza</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td>Grande</td> <td>Pieza</td> <td>800</td> </tr> <tr> <td>Extra Grande</td> <td>Pieza</td> <td>200</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Embalaje:</b> Se entregarán en paquetes de 10 piezas cada uno, debidamente flejados y protegidos en plástico de polietileno transparente.</p>	Tamaño	Presentación	Cantidad	Mediana	Pieza	300	Grande	Pieza	800	Extra Grande	Pieza	200	1,300
Tamaño	Presentación	Cantidad												
Mediana	Pieza	300												
Grande	Pieza	800												
Extra Grande	Pieza	200												

**NOTA:** LOS BIENES AL MOMENTO DE SU ENTREGA DEBERÁN CONTAR CON UNA ETIQUETA DE CONFORMIDAD AL DISEÑO QUE SE PROPORCIONARÁ AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA CUAL CONTENDRÁ EL LOGOTIPO DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA LEYENDA "PROHIBIDA SU VENTA".





**BASES DE PARTICIPACIÓN  
DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-SPC-UA-001-2022**

**ANEXO 1**

**MTRA. AURORA ALEJANDRA CERVANTES HERNÁNDEZ  
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL  
P R E S E N T E**

\_\_\_\_\_(nombre)\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la licitación simplificada número **LS-SPC-UA-001-2022**, relativa a la **"Adquisición de insumos como reserva estratégica para respuesta a la población en caso de emergencia o desastre"**, en nombre y representación de: (persona física o moral).

**DATOS GENERALES**

Nombre del propietario y/o empresa:	
Descripción del objeto social:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio:	Calle y número:
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo electrónico:	Estratificación:

**ACTA CONSTITUTIVA**

Nº. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Reformas al acta constitutiva:		
Lugar , fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		
<b>Relación de socios y accionistas:</b>		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		
Lugar , fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		

**A T E N T A M E N T E**

**REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO**

*Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante, en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.*





**BASES DE PARTICIPACIÓN  
DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-SPC-UA-001-2022**

**ANEXO 2**

**MTRA. AURORA ALEJANDRA CERVANTES HERNÁNDEZ  
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL  
P R E S E N T E**

En relación a la licitación simplificada número **LS-SPC-UA-001-2022**, relativa a la **"Adquisición de insumos como reserva estratégica para respuesta a la población en caso de emergencia o desastre"**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de (propietario, representante, socio o accionista) de la empresa (nombre o razón social de la persona moral o persona física participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado no se actualizaría un Conflicto de interés con la suscripción del contrato y/o pedido de compra correspondiente, en términos del Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Asimismo, manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos que establece el Artículo 45 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**ATENTAMENTE**

---

**REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO**

**Notas:**

1. *El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante, en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.*
2. *En caso de ser **persona moral**, este escrito debe ser requisitado **por cada uno de los socios o accionistas.***





**BASES DE PARTICIPACIÓN  
DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-SPC-UA-001-2022**

**ANEXO 3**

**MTRA. AURORA ALEJANDRA CERVANTES HERNÁNDEZ  
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL  
P R E S E N T E**

En relación a la licitación simplificada número **LS-SPC-UA-001-2022**, relativa a la **"Adquisición de insumos como reserva estratégica para respuesta a la población en caso de emergencia o desastre"**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, por la empresa (nombre o razón social de la persona moral o persona física participante), manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que la empresa **NO se encuentra inhabilitada** por parte de la Secretaría de la Función Pública ni por la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales.

**A T E N T A M E N T E**

---

**REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO**

**Nota:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante, en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.





**BASES DE PARTICIPACIÓN  
DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-SPC-UA-001-2022**

**ANEXO 4**

**MTRA. AURORA ALEJANDRA CERVANTES HERNÁNDEZ  
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL  
P R E S E N T E**

En relación con la licitación simplificada número **LS-SPC-UA-001-2022**, relativa a la **"Adquisición de insumos como reserva estratégica para respuesta a la población en caso de emergencia o desastre"**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted, bajo protesta de decir verdad, que la Empresa (*nombre o razón social de la persona moral o persona física participante*), se compromete a no concertar postura alguna en términos de lo previsto en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**A T E N T A M E N T E**

---

**REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO**

**Nota:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante, en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.





**BASES DE PARTICIPACIÓN  
DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-SPC-UA-001-2022**

**SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL  
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-SPC-UA-001-2022  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMO RESERVA  
ESTRATÉGICA PARA RESPUESTA A LA POBLACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA  
O DESASTRE**

**ANEXO 5  
ANEXO ECONÓMICO**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Unidad</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
1	Kit de Vida Digna	Pieza	1,100		
2	Pañales absorbentes niña/niño	Paquete	600		
3	Pañales absorbentes adulto	Paquete	300		
4	Colchoneta	Pieza	1.600		
5	Cobertor	Pieza	2,000		
6	Pala redonda	Pieza	400		
7	Pala cuadrada	Pieza	400		
8	Azadón	Pieza	150		
9	Hacha de leñador	Pieza	50		
10	Pico de talacho (zapapico)	Pieza	300		
11	Machete	Pieza	150		
12	Rastrillo	Pieza	150		
13	Bota de hule	Par	500		
14	Impermeable	Pieza	1,300		
				<b>Subtotal:</b>	
				<b>I.V.A.:</b>	
				<b>Total:</b>	

**ATENTAMENTE**

**REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO**

**Nota:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante, en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.





**BASES DE PARTICIPACIÓN  
DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-SPC-UA-001-2022**

**ANEXO 6**

**MTRA. AURORA ALEJANDRA CERVANTES HERNÁNDEZ**  
**JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**  
**DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL**  
**P R E S E N T E**

Por este conducto me permito proporcionar a Usted la información necesaria, para que los pagos a que tenga derecho, se efectúen a través de transferencia bancaria.

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZÓN SOCIAL		TELÉFONO(S) DE LA EMPRESA (CON LADA Y/O EXTENSIÓN)	
BANCO:	SUCURSAL:	CIUDAD:	
CLABE (18 DÍGITOS):		NÚMERO DE CUENTA:	
*NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA CUENTA:		*CARGO EN LA EMPRESA:	
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA CUENTA		CORREO ELECTRÓNICO:	
*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		*TELÉFONO(S) DEL REPRESENTANTE LEGAL	
CORREO ELECTRÓNICO:		*FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
<b>*APLICABLE SÓLO EN CASO DE PERSONAS MORALES</b>			

**A T E N T A M E N T E**

**REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO**

*Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante, en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.*

